

PULGONES EN CEREAL

(*Rhopalosiphum* spp.,
Sitobium avenae F. y otros)



AGENTE CAUSAL

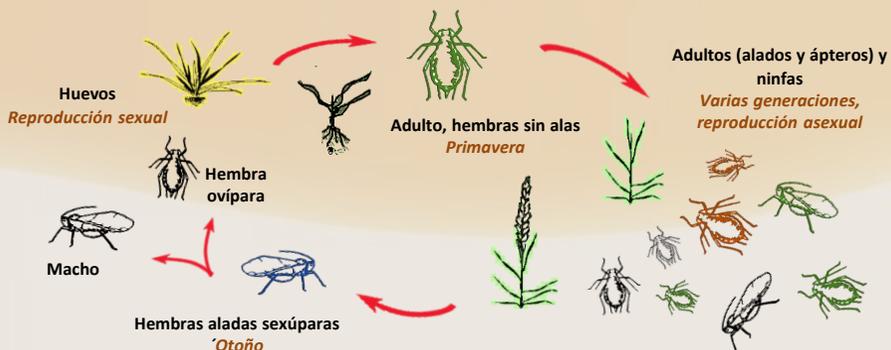
Varias especies de hemípteros de la familia *Aphididae*.

- ☑ **Adultos:** longitud de 1 a 3 mm, con ejemplares ápteros o alados dentro de la misma especie. Sifones abdominales patentes, normalmente largos y oscuros. Dependiendo de especie: con forma de pera o fusiformes; coloración desde tonos claros verde-amarillentos o cremas a formas oscuras rojizas o negras, a veces brillantes;
- ☑ **Ninfas:** Similares en forma a los adultos ápteros, con longitud de 0,2 a 1,5 mm. En función de especie, coloración variable amarillenta, verdosa, rojiza, castaña o negruzca.



Arriba: adultos (alados y ápteros) y ninfas. Abajo: colonias de pulgón, distintas especies.

CICLO, SÍNTOMAS Y DAÑOS



- ✓ Aparecen a inicios de primavera. Atacan a cualquier órgano aéreo (tallos, hojas, espigas y granos).
- ✓ Provocan malformaciones, enrollamiento, amarillamiento, aborto floral, reducción del peso del grano, ...
- ✓ Son **transmisores de virus** (p.e. el del enanismo amarillo de la cebada, BYDV). Especial atención si se alarga el ciclo de los pulgones hasta la siembra: puede transmitirlo a partir de gramíneas adventicias infectadas.
- ✓ Sintomatología de BYDV: ahijado con numerosos tallos, que no llegan a encañar, necrosis de las hojas inferiores, amarillamiento generalizado y muerte de la planta.

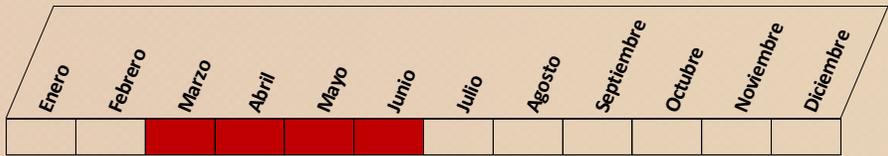


Pulgones en espiga



Síntomas de BYDV

Calendario de vigilancia:



Especial atención desde germinación a ahijado y de inicio de espigado a floración

Medidas preventivas:

- Evitar siembras excesivamente precoces. Si en siembra otoñal se observa pulgón en el momento de la siembra, considerar retrasarla.
- Eliminación mecánica de ricio y adventicias gramíneas..
- Evitar un abonado excesivo con nitrógeno.
- Favorecer la fauna auxiliar: Los pulgones tienen muchos enemigos naturales (*mariquitas, crisopas, sírfidos, afidios parasitoides, ...*) que, en ocasiones son suficientes para mantener bajos niveles poblacionales.

Uso de productos fitosanitarios:

- Para **pulgón otoñal**, hasta el inicio del ahijado, cuando se observe un pulgón cada 10 plantas. En zonas endémicas con antecedentes de virosis, la mera presencia de pulgón podría justificar el tratamiento.
- Para el **pulgón de la espiga**, cuando desde inicio del espigado hasta la floración se observen al menos cinco pulgones en el 50% de las espigas.
- Si se observa abundancia de depredadores o de pulgones parasitados, puede no ser necesario tratar.
- Utilizar productos autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios. Consultar antes de cualquier aplicación:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/fitos.asp>

PLAN DIRECTOR DE LUCHA CONTRA PLAGAS AGRÍCOLAS EN CASTILLA Y LEÓN (Acuerdo 53/2009, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León)

El Plan Director constituye una estrategia de apoyo directo al agricultor por parte de la Junta de Castilla y León, acorde con un modelo sostenible de la producción y del medio ambiente. Con esta ficha se persigue contribuir a un mejor conocimiento de las plagas y enfermedades y de las posibles medidas a considerar dentro de un marco de lucha integrada.

PARA CUALQUIER DUDA O NECESIDAD DE ASESORÍA, ponerse en contacto con:

Servicios Territoriales de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Sección de Sanidad y Producción Vegetal, Secciones Agrarias Comarcales o Unidades de Desarrollo Agrario) o el Área de Plagas del ITACyL.